



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Noviembre de 1975.-

753/75

Expte. n° 1.482/74

VISTO:

La resolución n° 988/74 por la cual se encarga la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales al Ing. Ennio Pedro Pontussi en carácter de extensión de sus funciones docentes; teniendo en cuenta / la renuncia presentada por el citado docente a dichas funciones y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ennio Pedro PONTUSSI como Encargado de la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de esta Casa, a partir del 1° de Noviembre del año en curso, / dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR